

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-30000-19-1420-2021

1420-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,475,097.3
Muestra Auditada	1,167,430.2
Representatividad de la Muestra	79.1%

Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le asignaron 1,762,656.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2020, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 440,664.0 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,321,992.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 153,105.3 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue de 1,475,097.3 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2020. La muestra examinada fue de 1,167,430.2 miles de pesos, que representaron el 79.1% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos ministrados	1,321,992.0
Recursos transferidos al fideicomiso	440,664.0
Recursos totales asignados	1,762,656.0
RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	1,321,992.0
Remanentes del FAM	153,105.3
Recurso total	1,475,097.3

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta y con el cierre del ejercicio fiscal 2020.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (DIF Veracruz), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (DIF VERACRUZ)

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El DIF Veracruz emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emite el “Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz”, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz con fecha 20 de abril de 2017.</p> <p>El DIF Veracruz contó con un código de ética, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, con fecha 17 de enero de 2019.</p> <p>El DIF Veracruz contó con un código de conducta con fecha de aprobación del 23 de agosto de 2018.</p>	<p>El DIF Veracruz careció de un medio para informar a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la institución.</p> <p>El DIF Veracruz careció de un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y armonización contable.</p> <p>El DIF Veracruz careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución</p>
Administración de Riesgos	
<p>El DIF Veracruz contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Institucional publicado el 5 de diciembre de 2019.</p> <p>El DIF Veracruz estableció parámetros para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan mediante su Programa Anual de Trabajo, tales como porcentajes de cumplimiento, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p>	<p>El DIF Veracruz careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> <p>El DIF Veracruz no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>El DIF Veracruz careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos y Obra Pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>
Actividades de Control	
<p>Las operaciones se registran en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), sistema proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el almacenamiento y procesamientos de la información contable y presupuestal; así como, el Sistema de Indicadores de</p>	<p>El DIF Veracruz careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El DIF Veracruz careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los</p>

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (DIF VERACRUZ)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Evaluación del Desempeño (SIED) en el cual se registra la información de las fichas técnicas de los programas presupuestarios y actividades institucionales.</p> <p>El DIF Veracruz contó con políticas para la seguridad de la información, la seguridad informática y desarrollo de software en la Administración Pública del Estado de Veracruz, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 1 de noviembre de 2019.</p>	<p>sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>
Información y Comunicación	
<p>El DIF Veracruz estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le corresponden al Director Administrativo.</p> <p>El DIF Veracruz cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejan en la información financiera.</p>	<p>El DIF Veracruz no estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental y rendición de cuentas.</p> <p>El DIF Veracruz no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su plan o programa estratégico o documento análogo.</p> <p>El DIF Veracruz no aplicó la evaluación del control interno o de riesgos a los sistemas informáticos en el último ejercicio fiscal.</p>
Supervisión	
<p>El DIF Veracruz evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, a través de la programación de indicadores de gestión 2020.</p>	<p>El DIF Veracruz no realizó autoevaluaciones del control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, no se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>El DIF Veracruz no realizó auditorías internas, de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 41 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al DIF Veracruz en un nivel medio.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (DIF Veracruz) en el transcurso de la auditoría y con motivo de la

intervención de la Auditoría Superior de la Federación, entregó la documentación para la evaluación del control interno; en ese sentido, el puntaje de la entidad subió a 77 puntos, de un total de 100, lo que ubica al DIF Veracruz en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM 2020, por 1,321,992.0 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en las que se generaron rendimientos financieros por 24,957.8 miles de pesos. Asimismo, el DIF Veracruz y la Universidad Veracruzana (UV), ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento y generaron rendimientos financieros por 11.7 miles de pesos y 87.7 miles de pesos, respectivamente; adicionalmente, la SEFIPLAN realizó los pagos a cuenta y orden del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) por los recursos que le correspondieron.

3. La SEFIPLAN, recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020, en una cuenta bancaria productiva y específica por 153,105.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 821.2 miles de pesos. Asimismo, la SEFIPLAN pagó a cuenta y orden del IEEV los recursos ejercidos y transfirió a tres cuentas bancarias a nombre de la UV los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020, en su carácter de organismos ejecutores del gasto.

4. La SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos y sus rendimientos financieros, ya que se determinaron atrasos en la transferencia de recursos a los ejecutores del gasto de hasta 90 días hábiles, después de la recepción de la ministración.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-18-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La SEFIPLAN, el DIF Veracruz y la UV registraron presupuestal y contablemente los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 por 1,321,992.0 miles de pesos, en relación con

los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 25,057.2 miles de pesos y los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 por 153,105.3 miles de pesos, los cuales se soportaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. La SEFIPLAN, el DIF Veracruz y la UV, registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAM y sus remanentes del ejercicio fiscal 2020, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro; además, se comprobó que los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, la documentación proporcionada por la UV careció de la leyenda “Operado”, ni se identificó con el nombre del fondo.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la Universidad Veracruzana contó con la leyenda “Operado”, y se identificó con el nombre del fondo, con lo que se solventa lo observado.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 1,104 comprobantes fiscales recibidos por la SEFIPLAN, el DIF Veracruz y la UV, por un monto de 1,314,748.6 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores que los emitieron no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El DIF Veracruz destinó recursos del FAM 2020 del componente de Asistencia Social por 1,042,346.1 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 14,849.8 miles de pesos, para el otorgamiento de ayuda alimentaria, desayunos escolares, al apoyo a personas en situación de emergencia y desastre, y para la atención a población en desamparo, mediante 15 programas, que en su conjunto reportaron la atención de 1,929,317 beneficiarios, los cuales, se integran conforme se indica en la tabla siguiente:

No.	Programa y/o proyecto	Tipo de apoyo	Dotaciones y/o paquetes reportados	Beneficiarios reportados como alcanzados
1	Programa desarrollo a la vivienda y la comunidad	Láminas de ZINC	4,899	4,899
2	Programa desarrollo a la vivienda y la comunidad	Estufa ecológica	5,867	5,867
3	Programa desarrollo a la vivienda y la comunidad	Captador de agua pluvial	1,105	1,105
4	Programa de proyectos productivos	Granja de gallinas de traspatio	1,578	1,578
5	Programa de proyectos productivos	Pie de cría de cerdos	900	900
6	Programa de proyectos productivos	Pie de cría de borregos	600	600
7	Programa de proyectos productivos	Taller de panaderías	113	678
8	Programa de proyectos productivos	Taller de costuras	95	570
9	Programa de proyectos productivos	Huerto escolar y de traspatio	534	534
10	Desayunos escolares calientes	Paquete de insumos para preparar desayunos/comidas calientes	378,100	264,670
11	Desayunos escolares fríos	Dotación integrada por un brik de 250 mililitros de leche semidescremada y una pieza de 30 gramos De complemento alimenticio.	34,580,000	260,000
12	Asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia y desastre	Paquete de insumos para preparar alimentos	23,654	23,654
13	Asistencia social alimentaria a personas en situación vulnerable	Paquete de insumos para preparar alimentos	13,376	13,376
14	Espacios alimentarios	Paquete de insumos para preparar desayunos/comidas calientes	78,690	63,054
15	Programa de apoyos funcionales	Entrega de materiales para prótesis y ortesis, lentes graduados, auxiliares auditivos y sillas de ruedas	1,287,832	1,287,832
Total			36,377,343	1,929,317

Fuente: Elaborado con base en la documentación y reportes proporcionada por el DIF Veracruz.

9. Al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se le asignaron 1,762,656.0 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2020, de los cuales la SHCP transfirió 440,664.0 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,321,992.0 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 153,105.3 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM 2020.

En relación con los 1,321,992.0 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2020, la entidad comprometió 1,315,494.4 miles de pesos y pagó 1,057,423.6 miles de pesos, que representaron el 80.0% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2021,

ejerció 1,314,372.8 miles de pesos, que representaron el 99.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 6,497.6 miles de pesos y no ejercidos por 1,121.6 miles de pesos, dando como resultado un monto de 7,619.2 miles de pesos, de los cuales 7,589.1 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y 30.1 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar; en lo referente a los rendimientos financieros por 25,057.2 miles de pesos, 16,820.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 8,237.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020				Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Asistencia Social	1,029,450.0	1,027,496.2	1,953.8	1,027,496.2	903,748.1	123,748.1	123,748.1	0.0	1,027,496.2	1,953.8	1,953.8	0.0
Infraestructura educativa básica	220,673.4	217,943.4	2,730.0	217,943.4	123,635.7	94,307.7	93,335.2	972.5	216,970.9	3,702.5	3,702.5	0.0
Infraestructura educativa media	20,821.0	20,439.6	381.4	20,439.6	10,116.3	10,323.3	10,215.8	107.5	20,332.1	488.9	488.9	0.0
Infraestructura educativa superior	51,047.6	49,615.2	1,432.4	49,615.2	19,923.5	29,691.7	29,650.1	41.6	49,573.6	1,474.0	1,443.9	30.1
Subtotal	1,321,992.0	1,315,494.4	6,497.6	1,315,494.4	1,057,423.6	258,070.8	256,949.2	1,121.6	1,314,372.8	7,619.2	7,589.1	30.1
Rendimientos financieros	25,057.2	16,820.0	8,237.2	16,820.0	16,820.0	0.0	0.0	0.0	16,820.0	8,237.2	8,237.2	0.0
Total	1,347,049.2	1,332,314.4	14,734.8	1,332,314.4	1,074,243.6	258,070.8	256,949.2	1,121.6	1,331,192.8	15,856.4	15,826.3	30.1

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, los estados de cuenta y con el cierre del ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior, se constató que 15,826.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa, 7,589.1 miles de pesos corresponden a los recursos ministrados y 8,237.2 miles de pesos a rendimientos financieros.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	7,589.1	7,589.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	8,237.2	8,237.2	0.0	0.0
Total	15,826.3	15,826.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de que 30,080.43 pesos corresponden al saldo inicial de la cuenta, con lo que se solventa lo observado.

10. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2020 por 153,105.3 miles de pesos, que generaron 994.8 miles de pesos de rendimientos financieros, al 31 de diciembre de 2020, ejerció 2,474.8 miles de pesos de los recursos en los objetivos del fondo y se determinaron 150,630.5 miles de pesos disponibles; asimismo, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores por 300,187.7 miles de pesos, de los que erogó 127,534.0 miles de pesos y se determinó un saldo disponible por 172,653.7 miles de pesos. En ese sentido, el total de recursos ejercidos en 2020 fue de 130,008.8 miles de pesos y el saldo al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 323,284.2 miles de pesos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2020	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Infraestructura Educativa Básica	261,954.7	121,417.1	383,371.8	77,979.6	305,392.2
Infraestructura Educativa Media Superior	0.0	19,133.8	19,133.8	19,133.8	0.0
Infraestructura Educativa Superior	38,233.0	12,554.4	50,787.4	32,895.4	17,892.0
Subtotal	300,187.7	153,105.3	453,293.0	130,008.8	323,284.2
Rendimientos financieros	6.6	994.8	1,001.4	0.0	1,001.4
Total	300,194.3	154,100.1	454,294.4	130,008.8	324,285.6*

* El saldo total en las cuentas bancarias ascendió a 324,285.6 miles de pesos, teniendo una diferencia de 30.0 miles pesos que corresponde a un depósito realizado por la Universidad de Veracruz, para mantener el monto del saldo mínimo requerido en la cuenta, el cual se informó será retirado cuando sea cancelada la cuenta bancaria de la Universidad.

2020-A-30000-19-1420-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, 31 de diciembre de 2020, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con el objeto

de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo; asimismo, para que se informe de manera trimestral, a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sobre los avances en la aplicación de dichos recursos.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles

responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG-OIC-SEFIPLAN-INV-18-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de ocho expedientes de adquisiciones, realizadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 por el DIF Veracruz, se verificó que los contratos números LPE-043.20 y LPE-044.20 se adjudicaron por licitación pública estatal y el contrato número LS-046.20 por licitación simplificada, los cuales contaron con la convocatoria, las bases de la licitación, las actas de junta de aclaraciones, el dictamen técnico y los fallos correspondientes; en lo referente a los contratos números AD-009.20, AD-012.20, AD-014.20, AD-015.20 y AD-045.20 adjudicados de manera directa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, se verificó que contaron con el dictamen de procedencia correspondiente; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados, los contratos estuvieron formalizados, se garantizaron los anticipos y se cumplieron las condiciones, los plazos y los montos pactados.

Adicionalmente, se verificó documentalmente que los bienes adquiridos mediante ocho contratos correspondientes a los programas, lentes graduados, estufas ecológicas, captadores de agua, paquetes de desayunos fríos, paquetes de insumos alimentarios, espacios alimentarios, desayunos escolares calientes y paquetes de Insumos, fueron entregados en los almacenes del estado de conformidad con los plazos y cantidades establecidas en el calendario y las remisiones y recibos correspondientes; asimismo y con motivo de la revisión de una muestra de auditoría se constató que los apoyos alimentarios fueron entregados a los comités comunitarios de participación social, encargados de entregar los apoyos a la población beneficiaria; sin embargo, no se presentaron las investigaciones de mercado antes del inicio de los procedimientos de contratación.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara lo referente a las investigaciones de mercado antes del inicio de los procedimientos de contratación, con lo que solventa lo observado.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

13. Con la revisión de tres expedientes obras públicas, ejecutadas con recursos del FAM del ejercicio fiscal 2020 por la UV, se verificó que se adjudicaron mediante licitación pública nacional, de conformidad con los montos máximos autorizados, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados.

Adicionalmente, de 25 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos y remanentes del FAM 2020 por el IEEV, se verificó que 11 se adjudicaron de forma directa y 14 mediante invitación restringida a cuando menos tres personas, las cuales se fundamentaron y motivaron; además, se constató que cumplieron con los montos máximos

autorizados y con la documentación soporte correspondiente, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados. Asimismo, las obras se ampararon en contratos formalizados y los anticipos se amortizaron de acuerdo con las condiciones pactadas; sin embargo, no se proporcionó la documentación que acreditara que los contratistas se encontraron registrados en el padrón de la SEFIPLAN.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el registro de los contratistas en el padrón de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con lo que se solventa lo observado.

14. El IEEV proporcionó la evidencia fotográfica georreferenciada con fecha y hora de la captura de las obras seleccionadas con los números de contratos IEEV-FAMB-2020-080, IEEV-FAMB-2020-027, IEEV-FAMB-2020-045, IEEV-FAMB-2020-272 E IEEV-FAMB-2020-282, pagadas con los recursos del FAM 2020. En ese sentido, se verificó la evidencia fotográfica, donde se constató que las obras seleccionadas se ejecutaron con base en el plazo y montos pactados; asimismo, tuvieron relación con los objetos establecidos en los contratos revisados; sin embargo, no contaron con el acta de entrega-recepción, como se presenta a continuación:

OBRAS PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Ejecutor	Objeto	Número de contrato	Fecha de conclusión	Monto	Evidencia fotográfica	Acta entrega-recepción
IEEV	Construcción de seis aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior	IEEV-FAMB-2020-080	07/12/2020	3,116.7	Sí	No
IEEV	Construcción de dos aulas didácticas, dirección, servicios sanitarios y obra exterior	IEEV-FAMB-2020-027	02/11/2020	1,996.9	Sí	No
IEEV	Construcción de tres aulas didácticas por sustitución, servicios sanitarios y obra exterior	IEEV-FAMB-2020-045	Sin evidencia	1,698.7	Sí	No
IEEV	Rehabilitación de edificios existentes, servicios sanitarios y obra exterior	IEEV-FAMB-2020-272	05/03/2021	4,982.7	Sí	No
IEEV	Construcción de 9 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior	IEEV-FAMB-2020-282	05/03/2021	4,987.6	Sí	No
Total				16,782.6		

FUENTE: Elaborado con base en la evidencia fotográfica georreferenciada proporcionada por el IEEV.

Además, con la revisión de 25 expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos y remanentes del FAM 2020 por el IEEV, se constató que de 24 obras no se proporcionó la documentación que acreditara la conclusión administrativa de las obras, por lo que quedaron pendientes los oficios de término de obra, los finiquitos y las actas de entrega recepción.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la conclusión administrativa de las obras números IEEV-FAMM-2020-278, IEEV-FAMB-2020-225, IEEV-FAMB-2020-080, IEEV-FAMB-2020-277, IEEV-FAMB-2020-274, IEEV-FAMB-2020-320, IEEV-FAMB-2020-215, IEEV-FAMB-2020-239, IEEV-FAMB-2020-251, IEEV-FAMB-2020-308, IEEV-FAMB-2020-210, IEEV-FAMB-2020-285, IEEV-FAMB-2020-272, IEEV-FAMB-2020-282 e IEEV-FAMM-2020-275; además, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz inició el procedimiento administrativo para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 006/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de tres expedientes de obras públicas, ejecutadas con recursos y remanentes del FAM 2020 por la UV, se constató que los convenios modificatorios acreditaron la modificación del monto y el plazo de entrega y que se autorizó el aplazamiento en la fecha de inicio de los trabajos correspondientes; sin embargo, la ampliación en el plazo de un contrato fue superior al límite del 25.0% del periodo original.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica, aclara y acredita la procedencia de la ampliación en el plazo de un contrato que rebasó el 25.0% del periodo original, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de 28 expedientes de obras públicas ejecutadas con recursos y remanentes del FAM 2020, 25 por el IEEV y 3 por la UV, se verificó que los contratistas de 23 obras reintegraron al IEEV los montos pendientes de amortizar de los anticipos, por lo que el IEEV transfirió el recurso a la SEFIPLAN, la cual lo reintegró a la TESOFE por un monto de 47.6 miles de pesos; asimismo, la UV reintegró a la TESOFE 2.4 miles de pesos de recursos pendientes de ejercer de los contratos de obra pública.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

17. El DIF Veracruz elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el 2020.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,167,430.2 miles de pesos, que representó el 79.1% de los 1,475,097.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió 1,315,494.4 miles de pesos y pagó 1,057,423.6 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 1,314,372.8 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 7,619.2 miles de pesos; respecto de los recursos remanentes del FAM 2020 erogó 2,474.8 miles de pesos, por lo que quedó un monto disponible de 150,630.5 miles de pesos; cabe mencionar que la entidad federativa erogó, en el transcurso del ejercicio fiscal 2020, 127,534.0 miles de pesos, correspondientes a los remanentes del FAM de ejercicios anteriores, por lo que se tuvo una disponibilidad al 31 de diciembre de 2020 de 324,285.6 miles de pesos; adicionalmente, se reintegraron 15,826.3 miles de pesos a la Tesorería de la Federación de recursos no comprometidos y no ejercidos al 31 de diciembre de 2020, de los cuales 7,589.1

miles de pesos correspondieron a recursos ministrados para el fondo y 8,237.2 miles de pesos a los rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números DGF/SFRF/0523/07/2021, DGF/SFRF/0545/07/2021, DGF/SFRF/0864/07/2021, DGF/SFRF/0870/07/2021 y DGF/SFRF/0876/07/2021 del 7, 15, 19 y 21 de julio de 2021, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 10 se considera como no atendido.



*CGE
4 de julio
100*

Oficio No. DGF/SFRF/0523/07/2021
07 de julio de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación de la auditoría 1420-DS-GF, FAM, Cuenta Pública 2020

L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"A", DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

PRESENTE

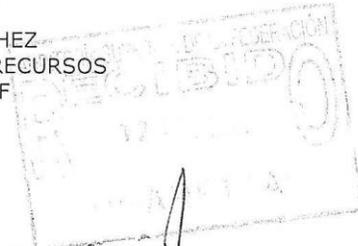
Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual he sido ratificada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DGARFT-A/0672/2021, de fecha 6 de julio de 2021, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número **1420-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**" (FAM), Cuenta Pública 2020; le hago llegar copia simple de los oficios D0698/2021 y D0707/2021, de fechas 7 y 9 de julio del año en curso, ambos signados por la M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana (UV), a través de los cuales remite 1 CD debidamente certificado y realiza aclaraciones y comentarios relacionados con los resultados 9, 15 y 23.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS
FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



c.c.p. Mtro. José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General de la UV.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradás.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
Mtra. Erika Guadalupe Murrieta Díaz.- Directora de Contabilidad de la UV.- Mismo fin.
M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/ep/ags

Calle Ignacio de la Llave No. 105, Col. Salud
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Oficio No. DGF/SFRF/0545/07/2021
15 de julio de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación de la auditoría 1420-DS-GF, FAM, Cuenta Pública 2020

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A",
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual he sido ratificada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

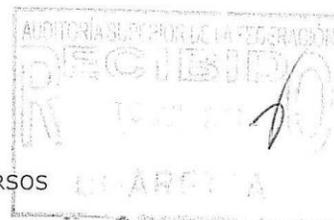
En alcance a mi oficio DGF/SFRF/0523/07/2021, de fecha 07 de julio de 2021, y en atención al oficio DGF/SFRF/0523/07/2021, de fecha 6 de julio de 2021, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número **1420-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**", Cuenta Pública 2020; le hago llegar lo siguiente:

- Copia simple del oficio DC 0464/07/2021, de fecha 13 de julio del año en curso, signado por la Mtra. Erika Guadalupe Murrieta Díaz, Directora de Contabilidad de la Universidad Veracruzana (UV) y Enlace de Auditoría, a través del cual remite 1 CD debidamente certificado, y realiza comentarios y aclaraciones relacionados con el resultado 13.
- Copia simple del oficio SRF/041/2021, de fecha 14 de julio del año en curso, signado por la Mtra. Ana María Aguilar Hernández, Subdirectora de Recursos Financieros del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del cual envía 1 CD debidamente certificado, que contiene información relacionada con los resultados 1 y 16.
- Copia simple del oficio IEEV/SA/3484/2021, de fecha 15 de julio de 2021, signado por el Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), a través del cual envía 1 CD debidamente certificado, que contiene información relacionada con los resultados 18 y 22.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS
FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



c.c.p. Mtro. José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General de la UV.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización Interna de la CGE.- Mismo fin.
Mtra. Erika Guadalupe Murrieta Díaz.- Directora de Contabilidad de la UV.- Mismo fin.
M. Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la UV.- Mismo fin.
Mtra. Ana María Aguilar Hernández.- Subdirectora de Recursos Financieros del DIF.- Mismo fin.
Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas.- Subdirector Administrativo del IEEV.- Mismo fin.
Mtro. Omar Salazar Linares.- Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.- Mismo fin.
L.D. Hiram Guzmán Vázquez.- Encargado del Órgano Interno de Control en el DIF.- Mismo fin.
Archivo / Minutano.
IES/SFRF/ags
Calle Ignacio de la Llave No. 105, Col. Salud
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
20 JUL 2021
11:32 am
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



0113
10 base



Oficio No. DGF/SFRF/0864/07/2021
19 de julio de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía Acuerdo de Inicio de la Auditoría 1420-DS-GF, FAM, Cuenta Pública 2020.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 03 de mayo del año en curso, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

Hago referencia a su oficio número **DGARFT-A/0680/2021**, de fecha 12 de julio del año en curso y recibido el día 15 del mismo mes y año, mediante el cual comunica los hallazgos que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas, identificadas en el marco de la Auditoría número **1420-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**", Cuenta Pública 2020; al respecto, le hago llegar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número OICSFP/F/1105/2021, de fecha 19 de julio del año en curso, signado por el L.C. Margarito López Gerónimo, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del cual remite original del Acuerdo de Inicio **CG-OIC-SEFIPLAN-INV-18-2021**, para dar atención a los resultados números 7 y 15.
- Copia simple del oficio número CG-DRASP 0742/2021, de fecha 19 de julio del año en curso, signado por el C.P. José Guadalupe E. Romero Pérez, Contralor General de la Universidad Veracruzana, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo de Inicio de Investigación dentro del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número **UV-CG-AI-005/2021**, para dar atención a los resultados números 9, 13, 15 y 23.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.p. Mtro. José Guadalupe E. Romero Pérez.- Contralor General de la UV.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/Spa/ags

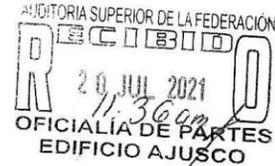
Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Oficio No. DGF/SFRF/0870/07/2021
19 de julio de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz
ASUNTO: Se envía información y documentación de la auditoría 1420-DS-GF, FAM, Cuenta Pública 2020

L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
"A", DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
FEDERACIÓN

*orig
expediente
300j*



PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 3 de mayo de 2021, mediante el cual he sido ratificada como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mis oficios DGF/SFRF/0523/07/2021 y DGF/SFRF/0545/07/2021, de fechas 07 y 15 de julio de 2021, y en atención al oficio DGARFT-A/0672/2021, de fecha 6 de julio de 2021, mediante el cual cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número **1420-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**" (FAM), Cuenta Pública 2020; le hago llegar copia simple del oficio ST/722/2021, de fecha 19 de julio del año en curso, signado por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), a través del cual remite 32 fojas útiles, 3 CD's debidamente certificados y realiza comentarios y aclaraciones relacionadas con los resultados 7, 14 y 15.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS
FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

21 JUL 20 11:26

c.c.p. Lic. Aurora Lara García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/Spa/ags

Calle Ignacio de la Llave No. 105, Col. Salud
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



F. Rojas

Oficio No. DGF/SFRF/0876/07/2021

21 de julio de 2021, Xalapa-Enríquez, Veracruz

ASUNTO: Se envían Acuerdos de Inicio de la Auditoría 1420-DS-GF, FAM, Cuenta Pública 2020.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0826/2021, de fecha 03 de mayo del año en curso, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), me permito exponer lo siguiente:

En alcance a mi oficio DGF/SFRF/0864/07/2021, de fecha 19 de julio de 2021 y en atención al similar número **DGARFT-A/0680/2021**, de fecha 12 de julio del año en curso y recibido el día 15 del mismo mes y año, mediante el cual comunica los hallazgos que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas, identificadas en el marco de la Auditoría número **1420-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**", Cuenta Pública 2020; al respecto, le hago llegar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número CGE/DGF/OIC/IEEV/1189/2021, de fecha 20 de julio del año en curso, signado por el Mtro. Omar Salazar Linares, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), a través del cual remite original del Acuerdo de Radicación del expediente **006/2021**, para dar atención a los resultados números 15, 18 y 22.
- Copia simple del oficio número CG/OIC/DIF/0361/2021, de fecha 20 de julio del año en curso, signado por el Lic. Hiram Guzmán Vázquez, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del cual remite original del Acuerdo de Inicio de Investigación Administrativa número **OICDIF/FAM2020/014/2021**, para dar atención a los resultados números 15 y 16.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento.
Mtro. Omar Salazar Linares.- Titular del Órgano Interno de Control en el IEEV.- Mismo fin.
Lic. Hiram Guzmán Vázquez.- Encargado del Órgano Interno de Control en el DIF.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IES/ags

Calle Ignacio de la Llave No. 105
C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
22 JUL 2021
10:39 AM
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
22 JUL 2021
DGF/SFRF/A

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Veracruz), ambos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.